

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº. ///  
282.357/80 del registro de la Subsecretaría de Administra-  
ción, por el que solicita autorización para efectuar una  
licitación con el objeto de adquirir máquinas de carpinte-  
ría, peticionadas por el Departamento de Producción Mante-  
nimiento y Suministros y teniendo en cuenta lo estableci-  
do en la Acordada Nº 17/79;

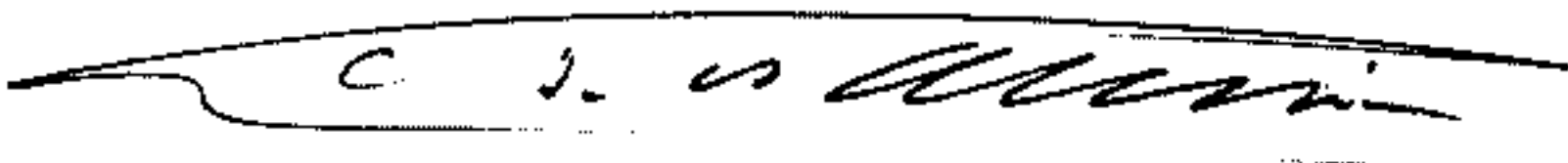
**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a convocar la licitación pertinente, con-  
forme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.  
4/5.-

2º) El importe aproximado que ascien-  
de a la suma de PESOS: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS  
MIL (\$ 29.800.000.--), destinado a atender el gasto emer-  
gente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse  
a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-  
4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejer-  
cicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la ci-  
tada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



ANDRES JOSE D'ALESSIO  
SECRETARIO DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 267.558/79 (Corresponde nº 1/79) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 144/80, realizada con el objeto de lograr la provisión de diversos elementos peticionados por la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 166/80 / (Confr. fs. 2/4), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs.47.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 144/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ /// 9.126.580.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "I.O.A. S.A.C.I." por la provisión del renglón nro. 28 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26 y por / el importe total de PESOS: // OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE / MIL.....\$

897.000.--  
N E T O





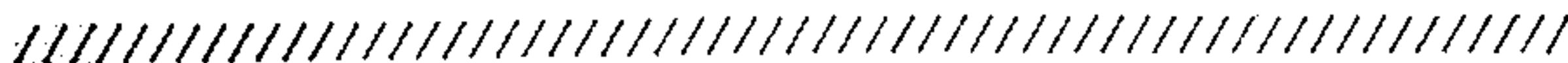
-a "DROGUERIA TARAZI S.A.C.I.F."  
por la provisión de los renglones nros. 25,26 y 27 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28 y / por el importe total de PESOS: SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA.....\$ 67.780.--  
Dto. 2% p.p. 30 d.

-a "C.y J.ROMANELLI S.A.C.I.F.I. y A." por la provisión de los renglones nros. 3 -por única oferta- y 4 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CINCUENTA MIL .....\$ 1.050.000.--  
N E T O

-a "DENVER S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 11 -por menor precio-; 7 -por única // oferta- y 29 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/31 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y // SEIS MIL OCHOCIENTOS.....\$ 2.496.800.--  
N E T O

-a "JULIO LEVIT Y CIA. S.A." por la provisión de los renglones nros. 13,18 -por única oferta- y 24 / -por única oferta válida- de / acuerdo a su presupuesto de fs. 32 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS / QUINCE MIL.....\$ 2.215.000.--  
N E T O

-a "COMPANIA DEL INSTRUMENTAL CIENTIFICO S.en C.por A." por la / provisión de los renglones nros. 8,9 y 10 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/34 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.....\$ 2.400.000.--  
N E T O



EXPTE. Nº 4783/80-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta Nº 9 y de la / oferta Nº 1 el renglón nro. 29; de la oferta Nº 2 el renglón nro. 29; de la Nº 3 los renglones nros. 20,21,24 y 29; de la Nº 4 el renglón nro. 5 y de la Nº 8 el renglón Nº 29.-

3º) Declarar desiertos los renglones nros. 1,2,5,6,12,14,15,16,17,19,20,21,22,23 y 30.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 6.217.400.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)

-\$ 2.909.180.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

